

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
 La Cantidad de \$ 99,743 NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGUESE VIATICO AL EXTRANJERO AL FUNCIONARIO DE ACUERDO A LO
 ESTIPULADO EN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 07/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	413	07/12/2011	99,743

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1628

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR		99,743
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	99,743	
Totales		99,743	99,743

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	99,743	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		99,743
Totales		99,743	99,743



 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad